

SANTA FE

JUZGADO DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Cuarta Nominación en autos: "UTHGRA c/CENA S.R.L. s/Apremio, Expte. N° 74/07", que tramitan por ante este Juzgado en lo Laboral de la 4ª (Cuarta) Nominación ciudad, se ha decretado lo siguiente: "Santa Fe, 17 de Octubre de 2007. Proveyendo el escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado por el Dr. José María Alzugaray, apoderado del accionante. Agréguese el edicto acompañado. Atento lo peticionado y constancias de autos, haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al demandado. Notifíquese por edictos. Fdo. Dr. Román, Juez. Dra. Agostini, Secretaria". El presente edicto se tramita sin cargo, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la ley 20.744, y 19 del Código Procesal Laboral de Provincia de Santa Fe. Diligenciado que sea, devolverlo con todo lo actuado. Santa Fe, 30 de octubre de 2007. María Emilce Agostini, secretaria.

S/C 15073 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Segunda Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "YORIS, DIEGO JESUS c/NUCLEO SFRVICIOS y Otro s/C.P.L." Expte.: 802/03, se hace saber que el día 07/12/07 tendrá lugar el sorteo de un Defensor Ad-Hoc en la presente causa, a los fines de la representación legal de NUCLEO SERVICIOS S.R.L. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 12 de octubre de 2007. Fdo.: Dr. Suasnabar, Juez. Dra. Barrilis, Secretaria.

S/C 15098 Nov. 8 Nov. 14

TRIBUNAL COLEGIADO

En los autos caratulados: "MADARIAGA, ESTEBAN FRANCISCO c/GOMEZ, WALTER CEFERINO y Otros s/Indemnización de Daños y Perjuicios" (Expte. N° 295/1996); tramitados ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la Cuarta Nominación, Segunda Secretaría de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe; se ha dispuesto publicar el presente Edicto en BOLETIN OFICIAL: "Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Laboral de Distrito de la Segunda Nominación de Santa Fe, se ha ordenado notificar por el término de ley a los Sres. Bruno Sebastián Elgotas, D.N.I. N° 25.721.070, Francisco Alberto Elgotas, D.N.I. N° 14.113.096, y María Inés Alarcon, D.N.I. N° 10.065.932 los siguientes decretos: "Santa Fe, 04 de febrero de 1997. Designase Juez de Trámite provisoriamente, mientras subsista la vacante del Dr. Edgardo Ignacio Saux, al Dr. Omar Américo Bayon (Art. 543 C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo: Dr. Omar Américo Bayon: Juez; Dra. Nora Gloria Abello: Juez; Dra. Ana M. Giménez de Medina: Secretaria. Otro Decreto: Santa Fe, 04 de febrero de 1997. Por presentado, domiciliado y por parte, acuérdatele intervención. A lo demás, previamente cumplimente con la reposición faltante a la demanda (\$ 29) y se proveerá lo que por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo: Dr. Omar Américo Bayon: Juez; Dra. Ana M. Giménez de Medina: Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de diciembre de 1997. Por cumplimentado con lo requerido en el proveído de fecha 04/02/97 y proveyendo: Por promovida demanda por indemnización de daños y perjuicios contra Walter Ceferino Gómez y/o contra sus padres y/o contra sus representantes legales, Claudio Alberto Díaz y/o contra Mauricio Gabriel Malatesta y/o contra sus padres: Edmundo Isidro Malatesta y Aurora Carmen Aguirre y/o contra su representante legal, y/o contra Pablo Rodrigo Díaz y/o contra sus padres: César Díaz y Elena Cristina Postigo y/o su representante legal,

y/o contra Raúl Oscar Salas y/o contra sus padres: Raúl Omar Salas y Dora Noemí Arnaudo y/o contra su representante legal y/o contra Diego Ariel Sequeira y/o contra sus padres Dora Mabel Viano y/o representante legal y/o contra Sebastián Alberto Cuatrin y/o contra sus padres: Alberto Honorio Cuatrin y Paulina Albornoz y/o contra su representante legal, y/o contra Bruno Sebastian El Gotas y/o contra sus padres: Francisco Alberto El Gotas y María Inés Alarcón y/o contra su representante legal, a quienes se cita y emplaza a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida y la ampliación formulada. Bajo la fianza ofrecida, que previamente se constituirá en autos con justificación de solvencia, trábase embargo sobre bienes libres propiedad de los demandados hasta cubrir la cantidad reclamada (\$ 5.795) con más la suma de \$ 1.739 que se estiman provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia con facultades de ley. Autorízase al Dr. Marcelo F. Bianchi y/o al Dr. Javier Toniollo y/o al Dr. Pablo A. Toniollo para participar en el diligenciamiento. Dese intervención al Defensor General. Notifíquese. Fdo: Dra. María Dolores Molinas: Juez; Dra. Ana M. Giménez de Medina: Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 29 de diciembre de 1997. Habiendo sido nombrada como Juez de este Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 4, la Dra. María Dolores Molinas, intégrese el mismo y designasela Juez de Trámite (Art. 543 del C.P.C. y C.). Notifíquese. Fdo: Dra. Nora Gloria Abello: Juez; Dr. Omar Américo Bayon: Juez; Dra. María Dolores Molinas: Juez; Dra. Ana M. Giménez de Medina: Secretaria". Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de septiembre de 2007. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese. Fdo: Dra. María Dolores Molinas: Juez; Dr. Juan Manuel Adur: Secretario". Juan Manuel Adur, secretario.

\$ 11□15097□Nov. 8 Nov. 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dr. Roberto Dellamónica, Secretaría del Dr. Elio Alvarez, se cita, llama. y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la Sra. MARIA ISABEL ALE, D.N.I. N° 02.401.402, a fin de que dentro del término de ley hagan valer sus derecho dentro de los autos "ALE, MARIA ISABEL s/Sucesorio", Expte. N° 749/07. Se publica en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 11.287 y se fija en el hall de los Tribunales de esta ciudad de Santa. Fe (Acordada C.S.J. del 7/2/96, Acta Nro. 3). Santa Fe, 11 de Septiembre de 2007. Dr. Roberto Dellamónica, Juez; Elio F. Alvarez, secretario.

S/C□9825□Nov. 8 Nov. 22

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación (San Jerónimo N° 1.551, Santa Fe), Secretaría de la Dra. Nilda G. Ojeda, llama y emplaza a los herederos del Sr. Angel Inocencio Pucheta, L.E. N° 7.891.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "PUCHETA, ANGEL INOCENCIO y Otra c/NUEVA POMPEYA S.R.L. s/Ordinario (Expte. N° 1099/04). Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Septiembre de 2.007. Nilda G. Ojeda, secretaria. Para su mayor recaudo se transcribe la parte del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 14 de setiembre de 2007. (...) Téngase presente el fallecimiento denunciado, cítese por edictos a los herederos conforme lo ordenado en el Art. 591 C.P.C.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Claudio Bermúdez, Juez. Nilda G. Ojeda, secretaria.

En el juicio: "DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD c/PAPURELLO JESUS ALFREDO MIGUEL y Otros s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1537/06", que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, el señor Juez ha ordenado lo siguiente: "27 de Noviembre de 2006. Por presentada, domiciliada y en el carácter que invoca, acuérdate a la compareciente la participación legal correspondiente. Por iniciada demanda ejecutiva contra Jesús Alfredo Miguel Papurello, Alberto Jesús Accietto por cobro de la suma de \$ 5.990,47 más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que en el término de ley comparezca a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Oficiese conforme Ley 22.172 a los fines de su notificación. A los demás, trábese embargo sobre bienes libres de los accionados en cantidad suficiente a cubrir el importe reclamado con más un 30% que se estima para intereses y costas. Oficiese a sus efectos conforme Ley 22172. Notifiquen Romero, Roteta, Pacor, Balestieri y Navarro. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario)". "Santa Fe, 14 de diciembre de 2006. Ampliando el primer decreto de trámite, téngase por entablada demanda ejecutiva contra Los Tréboles S.A., quien será citada y emplazada en los términos allí establecidos. Notifíquese. Fdo. Dra. Mirta Beatriz Malfante (Juez)". "Santa Fe, 22 de Agosto de 2007. ... 3) Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines de la notificación al codemandado Jesús Alfredo Miguel Papurello, publíquense edictos conforme lo dispuesto en el Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. Daniel Celli (Juez); Dr. Raúl Gallego (Secretario)". "Santa Fe, 26 de Setiembre de 2007. Agréguese el oficio acompañado. Suscríbese el oficio que acompaña. Téngase presente el nuevo domicilio denunciado. A los fines de la notificación, líbrese oficio conforme ley 22.172. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez); Dr. Raúl A. Gallego (Secretario)". En consecuencia el Sr. Jesús Alfredo Miguel Papurello, D.N.I. 16.291.626, queda debidamente notificado de los decretos que anteceden. Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

S/C□15044□Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "HUBER, MARTA BEATRIZ c/CHIARINI y/o CHARINI y/o CHIARINO y/o CHARINO, JUAN AGUSTIN y Otros s/Usucapión, Expte. N° 25/06, que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe: "Santa Fe, 27 de octubre de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a los demandados. A sus fines, publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de la planta baja de estos Tribunales, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Ríos: Juez a/c. Dra. Noé de Ferro: Secretaria". Santa Fe, 25 de octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 11□15028□Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en el marco de los autos caratulados: "OJEDA MARTA ESTHER y GONCEBAT ROGELIO c/FARIAS ROBERTO OSCAR s/Juicio Ordinario", Expte. 08/06, se cita y emplaza al Sr. Farias Roberto Oscar y/o a quién reclame derechos, a estar a derechos por el término y bajo apercibimientos de ley, atento a la promoción de demanda ordinaria de prescripción

adquisitiva iniciada en su contra. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme a lo dispuesto en la Ley 11.287. María H. del Guayan, secretaria; Carlos Edgardo Davila, Juez. Santa Fe, 16 de Octubre de 2007. María del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 11□15093□Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe (San Jerónimo N° 1551 Planta Baja) en autos: "NUÑEZ, CARLOS EUSTAQUIO s/Quiebra"; Expte. N° 869/07 se hace saber que el Síndico designado C.P.N. Julio Alberto Espósito ha aceptado el cargo, constituyendo domicilio especial para los asuntos que se tramitan en estos autos en Avda. Gral. Paz N° 5605, planta alta de esta ciudad de Santa Fe, fijando durante el período de verificación tempestiva de los créditos y hasta la presentación de los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522), el horario de 12 a 18 hs., en días hábiles judiciales para la atención al público. Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 89 de la Ley 24.522. Santa Fe, 30 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□15079□Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1551 de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "COMUNA DE CANDIOTI c/LOPEZ DE STINSON, MARIA s/Apremio", Expte. N° 1187/06, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 25 de octubre de 2006. Por presentado, domiciliado. En el carácter invocado, otórgasele la participación de ley. Por promovida demanda de apremio contra María López De Stinson por cobro de \$ 5.359,31 sus intereses y costas; a quien se cita de remate por el término de tres días y bajo apercibimientos de ley. Anótese embargo sobre el inmueble descripto si estuviera a nombre del accionado y hasta cubrir el capital reclamado, con un 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciense con las autorizaciones solicitadas. Sin perjuicio del trámite pertinente precedentemente expuesto, hágase saber por cédula a las partes en el domicilio real la opción establecida en el art. 8 de la Ley 11.622 y de acuerdo de la Excma. Corte Suprema de Justicia del 29/8/95 acta n° 30, punto 17) (arts. 1, 2 y 7 del reglamento) sobre la posibilidad de someter la cuestión a mediación judicial "voluntaria y gratuita". En caso de que se opte por tal trámite deberá comunicarse ello a este Juzgado para la derivación de la cuestión a mediación. Aclárese que en este supuesto el trámite de la causa por ser independiente (de la mediación) continuará, salvo que las partes acuerden la suspensión de los términos, permaneciendo en todos los casos el expediente en el Juzgado (art.7 inc. D) del Acuerdo del 29/8/95 Reglamento Mediación. Notifiquen Silvestrini y/o Ramos, indistintamente. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez (Juez). Dra. Ojeda (Secretaria). Santa Fe, 2 de octubre de 2007. Advirtiéndole que se citó de remate por un plazo menor, aclárase que es por 8 días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Bermúdez (Juez). Dra. Ojeda, secretaria. Lo que se publica a los efectos de ley. Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C□15083□Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta Ciudad de Santa Fe, en autos: BRAVO, OSVALDO ARNOLDO y Otros c/JUAREZ, MANUEL y Otro s/USUCAPION, Expte. N° 245/07, se hace saber que se ha decretado lo siguiente:

Santa Fe, 08 de octubre de 2007. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a Manuel Juárez y todo aquel que se sienta con derechos sobre el inmueble a usucapir. Fdo: Dr. Buzzani, Juez. Dra. Roteta: Secretaria. Santa Fe, 23 de octubre de 2007. Alicia Roteta, secretaria.

\$ 11□15027□Nov. 8 Nov. 12

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. De Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 437/03, BAZAR AVENIDA S.A c/NOGUERA JORGE MARTIN s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 18 de Octubre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 24/02/03. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito al poder acompañado, el que por ser general se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa y acuérdasele la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Jorge Martín Noguera (DNI: 25.147.762) domiciliados, donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de pesos ciento sesenta y uno (\$ 161), reclamados como capital, con más sus intereses, coeficiente de estabilización de referencia, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábese Embargo sobre los haberles que el accionado Noguera Jorge Martín percibe de TUCULET Y CIA S.R.L. (Gral. J. M. Paz 355 7000, Tandil, Pcia. de Buenos Aires), hasta cubrir la suma reclamada de 161, con más la suma de \$ 80,50 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87, si correspondiere debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes: autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Oficiése. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 78,68□15161□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 791/03, BAZAR AVENIDA S.A c/PEREYRA DE FURRIOL MERCEDES PATRICIA s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 18 de Octubre de 2007, se ha resuelto lo siguiente: San Vicente, 08/05/03. 1) Por presentada, domiciliada y en mérito, al poder acompañado, el que por ser general, se devuelve, agregándose fotocopia certificada en autos, téngase a la compareciente en el carácter que expresa, y acuérdasele, la participación que por derecho le corresponde. 2) Por iniciada formal demanda Ejecutiva contra Mercedes Patricia Pereyra De Furriol (DNI: 16.430.127) domiciliados donde se indica, por los hechos expuestos, derechos invocados y cobro de la suma de Pesos ciento ochenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 181,44), reclamados como capital, con más sus intereses, coeficiente de variación de salarios (C. V. S.), y/o coeficiente de estabilización de referencia, si correspondieras, impuestos al valor agregados sobre los intereses y costas. 3) Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y resérvese en Secretaría la documental original acompañada, agregándose

fotocopia certificada en autos. 4) Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 5) Como se solicita, trábase Embargo sobre los haberes que el accionado Mercedes Patricia Pereyra De Furriol percibe como dependiente de la firma SUMAZUL SALUD S.A. (Lavalle 507, (7300) Azul, Pcia. de Buenos Aires), hasta cubrir la suma reclamada de \$ 181,44, con más la suma de \$ 90,72 estimada provisoriamente para intereses y costas futuras. A tales efectos, líbrese oficio Ley 22.172 a la empleadora para que proceda con las retenciones mensuales, conforme Decreto 484/87, si correspondiere, debiendo depositar los montos a retener en cualquier Banco Oficial con cargo de transferencia al Nuevo Banco De Santa Fe S.A., sucursal San Vicente, a la orden de este Juzgado y para los presentes autos, bajo apercibimientos de ley, autorizándose al Dr. Omar Theiler para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. 6) A lo demás: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 CPCC. de Santa Fe. San Vicente, 18 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 85,12 15162 Nov. 8 Nov.9

El Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle José Ortíz 1632, Sastre, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 404/04, BAZAR AVENIDA S.A c/DIAZ JOSE LUIS s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 17/11/04 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdesele la participación legal correspondiente. Por promovida demanda sumaria contra Díaz José Luis (Doc. Identidad Nº 16.922.043), por la suma de U\$S 185,16 (Dólares Estadounidenses Ciento Ochenta y Cinco con Dieciséis Centavos), a la relación de 1 \$ = 1 u\$s en virtud de la pesificación y paridad establecida en la ley 25561, más el Coeficiente de Variación de Salarios y/o Coeficiente de estabilización de referencia según correspondiere, decreto 214/02, con más los intereses compensatorios y punitivos pactados desde el momento en que la obligación es debida hasta su efectivo pago, I.V.A. sobre intereses, honorarios y costas. Cítese y emplácese al demandado para que dentro del término de Veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Agréguese copia de la documental acompañada en autos reservándose original en Secretaría. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demandado/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo: Dr. Pedro Leyes, Secretario; Dr. Dario Mattalía, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días, art. 77 CPCC. de Santa Fe. Sastre, 16/10/07. Pedro N. Angel Leyes, secretario

\$ 17,50 15160 Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. Nº 359/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/PECHIA WALTER OMAR Y GHERSETTI CONSTANZA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 20/10/05. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos novecientos noventa y seis (\$ 996) con más el interés pactado, hasta el máximo del 24% anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. Nº 169/95, Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese

copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 18 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 15138 Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1299/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/BECERRA JUAN MARTIN s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses setecientos cincuenta y seis con setenta y tres centavos (U\$S 756,73) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95. Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. S. de Tántera, Secretaria, Dra. B. Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 15157 Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2899/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/LAMBRECHT OSVALDO ERNESTO s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 13/09/07. Téngase presente la solicitud de orden de pago por las sumas depositadas en autos. Previo al libramiento de la misma, notifíquese al demandado para que dentro del término de tres (3) días comparezca a prestar o no su conformidad bajo apercibimientos de librarse la orden de pago en la forma solicitada. Notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria, Beatriz Politi, Jueza". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50 15155 Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 65/03, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/IZAGUIRRE ALICIA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/10/07 se ha resuelto notificar lo siguiente: "San Vicente, 05/09/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses un mil doscientos setenta y cuatro con cuarenta y cinco centavos (U\$S 1.274,45) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara

de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la ley N° 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□15149□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2299/01, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/JACOBO LILIANA s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora, en el término de diez días, el capital reclamado de dólares estadounidenses cuatrocientos noventa y nueve con cuarenta y tres centavos (U\$S 499,43) con más el interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95, Motosport S.R.L. c/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago, aplicándose el decreto N° 214/02 y la ley 25561 y debiendo adecuar la actora las sumas resultantes a la legislación vigente a la fecha de practicarse la correspondiente liquidación de capital e intereses. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Dra. Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□15150□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1° Instancia de Circuito N° 29 de San Vicente, Pcia. de Santa Fe, sito en Avda. San Martín 326, San Vicente, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1995/02, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/SERRALTA RICARDO RAUL s/Sumario, hace saber que según resolución de fecha 12/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "San Vicente, 05/09/07. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demandada a satisfacer a la actora en el término de diez días, el capital reclamado de pesos cuatrocientos cuarenta y seis con dieciséis centavos (\$ 446,16) con más interés pactado, hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual, conforme criterio sustentado por la Excma. Cámara de Apelaciones en autos: "Expte. N° 169/95 Motosport S.R.L. s/Cárdenas s/Ordinario", a partir de la fecha en que era debido y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Fdo: Shirley de Tántera, Secretaria; Dra. Beatriz Politi, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. San Vicente, 12 de Octubre de 2007. Shirley P. de Tántera, secretaria.

\$ 17,50□15151□Nov. 8 Nov. 9

Por disposición de la Sra. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe. Se cita y emplaza a los herederos o a quienes se consideren con derechos a la herencia de los bienes dejados por fallecimiento de don HILADIO OSCAR CANGENOVA, D.N.I. 5.889.005, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Dr. César Daniel Cantero, Juez; Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15□15071□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. JUAN SGARBOSSA, C.I. N° 165.780, para que dentro del término y bajo los apercibimientos legales, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SGARBOSSA, JUAN s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1028/07. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (Art. 67 C.P.C.C. mod. por Ley 11287 y acordada de la C.S.J. del 07/02/96, acta N° 3). Santa Fe, 24 de octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□15052□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante MARTHA NARDI, L.C. 3.241.148, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "NARDI, MARTHA s/Sucesorio" (Expte. 765/07). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 4 de octubre de 2007. María del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□15061□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "GALLO, BLANCA PAULA s/Sucesorio" Expte. 1127/07, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la causante, doña BLANCA PAULA GALLO (L.C. N°: 1.536.211), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. Santa Fe, 30 de Octubre del 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□15100□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don MIGUEL BARTOLOME SUÑER, L.E. 06.342.204, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer sus derechos en los autos "SUÑER, MIGUEL BARTOLOME s/Sucesorio" (Expte. N° 456/07), lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. A mayor recaudo se transcribe,

en lo pertinente el decreto que así los ordena: "Santa Fe, 4 de Mayo de 2007. (...) Estando acreditado el fallecimiento del Sr. MIGUEL BARTOLOME SUÑER, con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su juicio sucesorio (Art. 584 y sgtes. del C.P.C.C.). Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales (Art. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C.) (...). Notifíquese. Fdo: Dra. Mirta Malfante (Juez); Dr. Raúl Gallego (Secretario). Santa Fe, 28 Septiembre de 2007. Raúl A. Gallego, secretario.

\$ 15□15062□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DEMONTE, EMILCAR DIOGENES, L.E. 6.212.009, (Expte. 1076/07), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de tribunales. Santa Fe, 30 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□15056□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de GABRIEL GAUNA, D.N.I. N° 8.584.472, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall del Palacio de Justicia. Santa Fe, 26 de octubre de 2007. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□15059□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Séptima Nominación, Dra. Elsa Rita Monella, en el Expte. caratulado "NIERES, ANDRES FELICIANO s/Sucesorio", Expte. N° 770/07, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ANDRES FELICIANO NIERES, L.E. 6.221.258 y a quienes se consideren con derechos sobre la herencia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, de septiembre de 2007. Delia Beatriz Gaido, secretaria.

\$ 15□15023□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe, Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. OSCAR MAIDANA y de la señora EMILSE DEL CARMEN RAMALLO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos "MAIDANA, OSCAR y RAMALLO, EMILSE DEL CARMEN s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 1168,/07. Dr. Daniel Ovidio Celli, Juez a/c; Dra. María Cecilia Fuentes, secretaria. Santa Fe, 19 de Octubre de 2007. Artículo 592 C.P.C.C. S.Fe: "(...) se llamará por edictos que se publicarán cinco

veces en diez días". Conste que el presente edicto fue publicado en el espacio especial habilitado al efecto en el Hall de Tribunales. María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□15051□Nov. 8 Nov. 21

En los autos caratulados: "NUÑEZ, PEDRO LUIS s/Sucesorio", Expte. N° 920/07, que se tramitan por ante el Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de PEDRO LUIS NUÑEZ, Doc. de Ident. N° 2.379.222, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. "Santa Fe, 11 de Septiembre de 2007. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Jorge A. Gómez, secretario; Daniel O. Celli, Juez. Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□15096□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JOSE SOPRANZETTI L.E. N° 6.206.710, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales de Santa Fe, 31 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□15030□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sr. ROBERTO NORBERTO LINO GAINZA D.N.I. N° 24.275.456, para que dentro del término y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos: "GAINZA, ROBERTO NORBERTO LINO s/Sucesorio", Expte. N° 950/07. Lo que se publica a sus efectos BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Octubre de 2007. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15□15082□Nov. 8 Nov. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de Cuarta Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ENCISO, CRISTIAN NAHUEL, D.N.I. N° 29.180.929, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: "ENCISO, CRISTIAN NAHUEL s/Declaratoria de Herederos", Expte. N° 947/07. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 29 de Octubre de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□15089□Nov. 8 Nov. 21

En los autos caratulados: "PAPORELLO VILMA ULDA s/Sucesorio", Expte. N° 921/07 que se tramitan por ante el Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VILMA ULDA PAPORELLO, Doc. de Ident. N° 1.118.659, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 12 de Septiembre de 2007. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales Fdo: Dr. Jorge A. Gómez: Secretario; Dr. Daniel O. Celli, Juez. Santa Fe, 2 de Octubre de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□15095□Nov. 8 Nov. 21

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 18 El Trébol, Pcia. de Santa Fe, sito en calle E. Bertole 882 - C.P. 2535 - El Trébol Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 851/2005, ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A c/ALVAREZ JOSE ALEJANDRO s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 22/11/05 se ha resuelto lo siguiente: Por presentado, domiciliado y por justificada su personería. Por deducida demanda de apremio contra ALVAREZ JOSE ALEJANDRO a quien se le emplazará para que dentro del término de 03 días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de que si así no lo hiciere, se ordenará la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. Firmado: Dra. Mariela Lirusso, Secretaria; Dr. Luis Miguel Contini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77

CPCC. de Santa Fe. El Trébol, 03-10-2007. Mariela M. Lirusso, secretaria.

\$ 17,50□15152□Nov. 8 Nov. 9

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ALFREDO RAMON BOSCO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 08 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□15024□Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Número Once (11) de la ciudad de San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don FERNANDO LUIS FURNO SOLA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Jorge, 19 de Octubre de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18□15022□Nov. 8 Nov. 14

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 10 de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don MARIO GONZALO GONZALEZ, de estado civil casado con María Rosa Leyria (Fallecida), de profesión jubilado, con Documento de identidad Nº 06.492.461, domiciliado zona urbana San Cristóbal, provincia de Santa Fe y fallecido el 02 de setiembre de 1995 y de Doña LEYRIA MARIA ROSA, de estado civil viuda, de profesión pensionada, con Documento de identidad Nº 05.913.895, domiciliado en Sarmiento 816 San Cristóbal, provincia de Santa Fe y fallecida el 12 de junio de 2007, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GONZALEZ, MARIO GONZALO y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº 634 - Año 2007, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 25 de Octubre de 2007. Mariela Faust, secretaria.

\$ 15□15106□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Nº 10 de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Don CARLOS MARTINIANO GONZALEZ, de estado civil casado con Mercedes Llovio (Fallecida), de profesión empleado, con Documento de identidad Nº no consta, domiciliado zona urbana San Cristóbal, provincia de Santa Fe y fallecido el 10 de febrero de 1951 y de Doña MERCEDES LLOVIO, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, con Documento de identidad Nº 06.320.627, domiciliada en zona urbana de San Cristóbal, provincia de Santa Fe y fallecida el 21 de junio de 2001, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: GONZALEZ, CARLOS MARTINIANO y OTRA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Nº 633 - AÑO 2007, en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Cristóbal, 5 de Octubre de 2007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□15101□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo Civil, Comercial y Laboral, única Secretaria de la ciudad de San Cristóbal, dictada en autos: MANDOLINI, Juan Carlos s/Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 562/07, Año 2.007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Juan Carlos Mandolini, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 17 de Agosto de 2.007. Mariela I. Faust, secretaria.

\$ 15□15135□Mar. 8 Mar. 23

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil Comercial y Trabajo Ira secretaria de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ISMAEL LORENZO ZAMER, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Vera, 22/10/2007. Fdo. Dr. Luis A Di Pietro, Juez. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□15011□Nov. 8 Nov. 14

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 1647/03, "BAZAR AVENIDA S.A. c/FERNANDEZ RAMON COSME s/Ejecutivo", hace saber que el señor Juez a ordenado lo siguiente: Rafaela, 5/08/2003. En mérito al Poder General que acompaña, téngase al compareciente por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, otorgándosele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda Ejecutiva contra Fernández Ramón Cosme, (Doc. Identidad N°: 6.331.266), por la suma de \$ 894,42 (pesos ochocientos noventa y cuatro con cuarenta y dos centavos), con más intereses y costas, a quién se emplazará para que dentro del término de días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Resérvese en Secretaría la documental acompañada y agréguese copia a estos autos. Trábase Embargo sobre los haberes de la parte demandada, hasta cubrir la suma reclamada, con más el 50% de dicho monto estimado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos. Ofíciase (conforme ley 22.172) a la empleadora: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Pcia. Santa Fe, a los fines que proceda a efectuar las retenciones de conformidad con el decreto 484/87, las deposite en el Banco de Santa Fe S.A., sucursal Rafaela, a la orden de este Juzgado y para estos autos, bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Omar Tehiler y/o profesional que designe para intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley. Abónese el impuesto al embargo. Hágase saber al solicitante que la notificación del presente decreto al/los demanda/s deberá realizarse por cédula suscripta por el Secretario del Juzgado. Notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario, J. Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 16 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15159□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2571/2003, "BAZAR AVENIDA S.A. c/NEGRETTI MARTINEZ HERMINIA ESMERALDA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 02/10/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 13/08/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos quinientos veinte con ochenta y cuatro centavos (\$ 520,84) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual conforme criterio sustentado por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Laboral de Rafaela, en autos Expte. N° 169/95, MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario, a partir del 04/09/2001 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 5 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15141□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2046/2002, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/RIVAS OSVALDO ALBERTO s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 05/10/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 11/09/2007. Y Vistos: .. Y Considerando: ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda. En consecuencia, condeno a la parte demanda a satisfacer a la Actora, en el término de diez días, el capital reclamado de pesos un mil quinientos cincuenta y tres con ochenta y seis centavos (\$ 1.553,86) con más el interés pactado hasta el máximo del treinta por ciento (30%) anual, conforme el criterio sustentado por la Exma. Cámara de Apelaciones, en autos "Expte. N° 169/95 MOTOSPORT S.R.L. c/CARDENAS s/Ordinario", a partir del 05/07/2002 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Dr. Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez. "Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 17 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15148□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2082/2003, "BAZAR AVENIDA S.A. c/DUHALDE DE PASAROTTI FELISA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 02/10/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 24/07/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos trescientos sesenta con noventa y seis centavos (\$ 360,96) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 27/02/1997 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié, Secretario; Dr. Jorge Platini, Juez". Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial

por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 5 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15144□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ª Instancia de Circuito N° 5 N° de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados Expte. N° 2350/99, "ESTABLECIMIENTOS IGUAZU S.C.A. c/VILLEGAS GREGORIO ANGEL s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 08/10/07 se ha resuelto lo siguiente: "23/08/2007. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de pesos cuatrocientos noventa y ocho con setenta y siete centavos (\$ 498,77) con más el interés pactado hasta el máximo del veinticuatro por ciento (24%) anual ... a partir del 05/03/1997 y hasta la fecha del efectivo pago, y C.V.S. a partir del mes de octubre de 2002. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. Art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 16 de octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15145□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. Piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 2555/03, BAZAR AVENIDA S.A c/SCHAAB AMANDA BEATRIZ s/Sumario", hace saber que según resolución de fecha 18/10/07 se ha resuelto lo siguiente: Rafaela, 17/04/07. Conforme lo solicita y a fin de evitar mayores gastos a la parte demandada, requírase a esta que preste su conformidad con el libramiento de orden de pago por las sumas depositadas y/o que se depositen para estas actuaciones, hasta cubrir la liquidación de autos, con más intereses y costas, dentro del término de tres días y bajo apercibimientos, en caso de silencio, de proceder el libramiento de orden de pago a favor de la Actora por las sumas depositadas y/o a depositarse en las presentes actuaciones, hasta cubrir el crédito de la actora y las costas procesales... Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C.. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15147□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito N° 5 de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1° piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 3655/01, BAZAR AVENIDA S.A c/CARAMICO ANDREA VIVIANA s/Ejecutivo", hace saber que se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 10/04/07. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado de dólares estadounidenses setecientos sesenta y cuatro con cuarenta centavos (u\$s 764,40) con más el intereses pactado hasta el máximo del (24%) anual... a partir del 23/09/2001 y hasta la fecha del efectivo pago. Con costas. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses y C.V.S. admitidos. Archívese el original, agréguese copia y Notifíquese. Gustavo Mié, secretario, Dr. Jorge Platini, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 22 de Octubre de 2007. Gustavo F. Mié, secretario.

\$ 17,50□15146□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral 3ra. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 1er. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1303/2002, BAZAR AVENIDA S.A c/MAIZ FLORENCIA s/Ejecutivo", hace saber que según resolución de fecha 11/09/2007 se ha resuelto lo siguiente: "Rafaela, 06/12/06 - Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro cobro de la suma de \$ 1.098,03, con mas los accesorios que tengo dicho en los considerandos, más I.V.A. sobre intereses. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Fdo: Adriana Constantín de Abele, secretaria; Dra. Susana M. Rebaudengo, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 27 de Septiembre de 2007. Juan Carlos Martín, secretario.

\$ 11□15156□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 2da. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1256/2005, CONSUMO S.R.L. c/CABRAL JUAN A y OTRO s/Apremio", hace saber que según resolución de fecha 04/09/2006, se ha resuelto lo siguiente: "Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, con mas los intereses que se calcularán del promedio de la tasa que establece y cobra el B.N.A. en operaciones de descuento de documentos y paga en depósitos a plazo fijo, ambos a 30 días y por sumas semejantes a este juicio, desde la fecha de la liquidación hasta la del efectivo pago y costas. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. María Marta Gutiérrez, Secretaria; Liliana G. Maina de Beldoménico, Juez. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 08 de Octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 17,50□15150□Nov. 8 Nov. 9

El Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo C. C. y L. 4ta. Nom. de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Alvear 214, 2do. piso, Rafaela, Santa Fe. En autos caratulados: "Expte. N° 1588/2005, CONSUMO S.R.L. c/FIOR ADEMA LETER y RIOS MARIA ISABEL s/Apremio, hace saber que según resolución de fecha 19/12/05 se ha resuelto lo siguiente: "Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele participación de ley. Por iniciado el presente incidente de apremio contra Adema Leter Fior y María Isabel Ríos, por la suma de \$ 15.380.70 con más intereses pactados y costas. Cítese de remate a la parte demandada para que dentro del término de tres días, oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de ley. A lo demás, oportunamente. Agréguese por cuerda floja a los autos caratulados: "Expte. N° 7/1999 Consumo S.R.L. c/Fior, Adema Leter y Otra s/Ordinario. Notifiquen indistintamente además de los oficiales notificadores, los empleados Borgna, Zurverra, Schreter y/o Zenklusen. Notifíquese. Fdo: Dr. Elido Ercole, Secretario ; Dr. Juan Carlos RAMONDA, Juez. Otro Decreto: "Rafaela, 10 de septiembre de 2007. Cítese y emplácese a la demandada, Fior Adema Leter, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, mediante publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados de estos Tribunales. Publíquese en BOLETIN OFICIAL y en sede judicial por dos (2) días. art. 77 C.P.C.C. de Santa Fe. Rafaela, 4 de Octubre de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 17,50□15153□Nov. 8 Nov. 9

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1504, Folio: Año: 2005 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/COMEDOR LA PUMA S.R.L. s/Apremio" se cita de remate a los demandados COMEDOR LA PUMA S.R.L., para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Dra. Liliana G. Maina de Beldoménico (Juez), Dra. María Marta R. Gutiérrez (Secretaria). Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456". Rafaela, 16 de octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

S/C 15015 Nov. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial, y del Trabajo - Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela en los autos caratulados "Expediente N° 1977, Folio: - Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AMONGERO FLAVIO ARCANGEL J., LLOVERA DE AMONGERO IVONNE L., AMONGERO WALTER JOSE y AMONGERO MARIA ANGELICA", se cita de remate a los herederos y/o legatarios de la demandada LLOVERA DE AMONGERO IVONNE L. para que dentro del término de ocho (8) días oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de llevarse adelante la ejecución publíquense edictos por tres días a los fines del Art. 28 de la Ley 5066, en el BOLETIN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez), Dr. Elido G. Ercole (Secretario). "Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456". Rafaela, 22 de agosto de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 15019 Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez Civil, Comercial y del Trabajo Cuarta Nominación, en los autos caratulados "Expte. N° 1741, Año: 2004 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LESCANO MICAELA s/Apremio", se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 2 de mayo de 2005 y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución contra la parte demandada, hasta que la acreedora se cobre íntegramente el capital reclamado, con más los intereses según la tasa activa promedio, no acumulativa, del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, y costas. Determinado el capital y los intereses, se regularán honorarios. Archívese el original, expídase copia y hágase saber". Notifíquese. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ramonda (Juez); Dr. Elido G. Ercole (Secretario). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL por el término de tres días, a los fines del Art. 28 de la Ley 5066. "Por lo que se publica el presente sin cargo de acuerdo a lo nombrado por la Ley Provincial N° 3456". Rafaela, 22 de agosto de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

S/C 15092 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Penal de Sentencia de la ciudad de Rafaela (S. Fe), Dr. Juan Manuel Oliva, se ha ordenado la publicación de la parte dispositiva de la sentencia que dice: "Rafaela, veintisiete de setiembre de dos mil siete. Autos y Vistos: ...; Resulta: ... Considerando: ... Fallo: 1°) Condenando a JORGE ANTONIO HERNANDEZ (Pront. N° 101.498 Sec. I.G. de Castellanos) como autor penalmente responsable de los delitos de ROBO CALIFICADO Y VIOLACION DE DOMICILIO EN CONCURSO REAL (Art. 167 Inc. 4to. en función del 163 Inc. 6to.,

150 y 55 del Código Penal) a la pena de TRES AÑOS Y TRES MESES DE PRISION, con accesorias legales y costas (Arts. 12, 29 Inc. 3° y cc. del C.P.), con más la declaración de REINCIDENCIA POR SEGUNDA VEZ (Art. 50 del Código Penal). 2) Hecho el cómputo legal, se establece que Jorge Antonio Hernández deberá ser reintegrado al medio libre el doce de agosto de dos mil nueve (12-08-2009), siempre que no estuviere a disposición de otra autoridad competente. Hágase saber. ... Fdo.: Dr. Juan Manuel Oliva, Juez. Dra. Susana Giraudo, Secretaria".

S/C□15003□Nov. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes doña Damiana Zapata, argentina, con L.C. Nro. 02.404.079, último domicilio en Avda. San Martín s/Nro. de la localidad de Humberto Primero, Dpto. Castellanos, provincia de Santa Fe, fallecida el 19 de Junio de 1973 y de don Marcelino González, argentino, con D.N.I. Nro. 06.268.598, último domicilio en calle Rivadavia s/Nro. de la localidad de Humberto Primero, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, fallecido el 11 de Junio de 2006, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "ZAPATA DAMIANA GONZALEZ MARCELINO s/Declaratoria de herederos" Expte. Nro. 684, año 2007, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de Setiembre de 2007. Ercole, Elido G., secretario.

\$ 15□15107□Nov. 8 Nov. 21

En los autos sucesorio de don BECK AUGUSTO JUAN que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, (Expte. Nro. 671/2007), promovido por la Dra. Analía C. Schatzle se ha dispuesto citar y emplazar a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, por edictos que se publiquen por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL, a los efectos legales. Rafaela, 31 de Octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□15104□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del señor Juez del Juzgado de la Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación, única secretaría de la ciudad de Rafaela, dictada en autos "ROMANO LUISA s/Declaratoria de herederos, Expte. 1007, año 2007, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se creyeran con derecho sobre los bienes de Romano Luisa, para que comparezca a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a esos efectos en el BOLETÍN OFICIAL. 26 de octubre de 2007. María Marta R. Gutiérrez, secretaria.

\$ 15□15129□Nov. 8 Nov. 21

Por disposición del juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Rafaela, (Sta. Fe), en autos "FARIA PEDRO PABLO s/Declaratoria de Herederos", (Expte. Nro. 592/2007), se cita, llama y emplaza a los legatarios, acreedores y/o herederos del causante Pedro Pablo Faria, D.N.I. Nro. 10.062.375 para que comparezcan a hacer

valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Sucesorio abierto a solicitud de la Dra. Florencia Tessio. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y Sede Judicial. Rafaela, 26 de Octubre de 2007. Héctor Raúl Albretch, secretario.

\$ 18□14999□Nov. 8 Nov. 20

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nro. 5 de esta ciudad de Rafaela, en los autos caratulados AGUILAR JOSE c/MONTERO RODRIGUEZ PABLO y PEREZLINDO MIRTA s/Ejecutivo, Expte: 6880/O6, se ha dispuesto en el decreto/providencia: "Rafaela 11/12/2006. Por entablada demanda ejecutiva, contra Montero Rodríguez Pablo y Perezlindo Mirta, por la suma de pesos mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300) con más intereses y costas, a quien se citará y emplazará para que dentro del décimo día de la última publicación comparezca a estar a derecho la codemandada Perezlindo Mirta bajo apercibimientos de rebeldía. Rafaela, 23 de Octubre de 2007. Gustavo Mié, secretaria.

\$ 11□15040□Nov. 8 Nov. 22

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "ALEGRE TERESITA MABEL c/PICCOLI JUAN SANTIAGO y Otro s/Laboral" (Expte. N° 302/02) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, el señor Juez a decretado lo siguiente: "Reconquista, Marzo 12 de 2004. Téngase presente, agréguese. Atento el fallecimiento del demandado Juan Santiago Piccoli, ocurrido el 25 de Febrero de 2004, conforme el Acta de Defunción que tengo a la vista, y conforme lo dispuesto por los Arts. 47, 597 y concordantes del C.P.C. y C., emplácese por edictos a los herederos del mismo por el término de Ley, en el BOLETIN OFICIAL y fijase cédula de notificación en la pared vidriada del Hall Central del Edificio de Tribunales conforme lo resuelto por acordada oportunamente. Suspéndase el trámite de la presente causa. Notifíquese". Firmado Dr. Luis Octavio Silva, Secretario. Reconquista, 23 de Octubre de 2007. Luis Octavio Silva, secretario.

S/C□15128□Nov. 8 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), Dr. Carlos Manuel Agustini, en los autos caratulados: "FRATTI HECTOR FELICIANO c/SUAREZ ENZO GABRIEL y Otros s/Juicio Ordinario" Expediente N° 882/2004, (Publicación sin cargo), se cita y emplaza al Sr. CRISTOBAL CARMONA ZAMORA y a la Sra. ELVIRA BEDUINO, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista (SF), 29 de octubre de 2007. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C□15103□Nov. 8 Nov. 14